

Prefacio

Construir sociedades decentes se publicó en inglés en el año 2009. Por desgracia, el Prof. Peter Townsend, director del libro, falleció el 7 de junio de 2009 poco después de la publicación del libro sin poder ver los decisivos avances de la comunidad internacional en el camino hacia la construcción de sociedades decentes desde entonces.

La construcción de sociedades decentes fracasará sin la construcción anterior de pisos de protección social nacionales, que ejercerán de primer nivel de un sistema integral de protección social nacional. Los pisos de protección social nacionales garantizan el acceso universal a los servicios básicos (atención sanitaria, educación, vivienda, agua e instalaciones sanitarias y demás servicios establecidos por cada país) y a transferencias sociales monetarias o en especie para garantizar la seguridad de ingresos, seguridad alimenticia, alimentación apropiada y facilitar el acceso a los servicios básicos.

La iniciativa del Piso de protección social fue adoptada en abril de 2009 por la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas (JJE) como una de las iniciativas conjuntas implantadas para responder a situaciones de crisis. La JJE encomendó a la OIT y a la OMS la coordinación de la iniciativa que cuenta con el apoyo de una amplia coalición internacional de organismos de la ONU, instituciones financieras y socios para el desarrollo, incluidos donantes bilaterales, bancos de desarrollo y ONGs internacionales. El Grupo consultivo de alto nivel del Piso de protección social presentó su informe en septiembre de 2011.¹

Unos meses antes, en junio de 2011, se logró otro importante hito en el camino hacia la construcción de sociedades decentes al lograrse un consenso tripartito mundial sobre seguridad social. La Conferencia Internacional del Trabajo señaló que subsanar las insuficiencias de cobertura era la principal prioridad para lograr un crecimiento económico equitativo, la cohesión social y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres. Según la premisa de que la seguridad social es un derecho humano y una necesidad social y económica, la Organización Internacional del Trabajo adoptó una estrategia de seguridad social bidimensional que tiene por objeto el logro de una cobertura universal de la pobla-

¹ Véase Iniciativa del piso de protección social – Grupo consultivo: *Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva* (Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2011).

ción, por lo menos con niveles mínimos de protección a través de pisos de protección social nacionales (dimensión horizontal) como un elemento fundamental de los sistemas de seguridad social nacionales, y garantizando progresivamente niveles más elevados orientados por normas de seguridad social de la OIT actualizadas (dimensión vertical).

Dicha estrategia se promulgó bajo la forma de una nueva norma internacional de seguridad social en 2012: la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (Nº 202).² Esta Recomendación proporciona orientaciones a los 185 Estados Miembros de la OIT para (a) establecer y mantener, según proceda, pisos de protección social como un elemento fundamental de sus sistemas nacionales de seguridad social, y (b) poner en práctica pisos de protección social en el marco de estrategias de extensión de la seguridad social para el mayor número de personas, según las orientaciones de las normas de la OIT relativas a la seguridad social. Los pisos de protección social constituyen conjuntos de garantías básicas de seguridad social definidos a nivel nacional que aseguran una protección destinada a prevenir o a aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social. Estas garantías deberían asegurar como mínimo que, durante el ciclo de vida, todas las personas necesitadas tengan acceso a una atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso que aseguren conjuntamente un acceso efectivo a los bienes y servicios definidos como necesarios a nivel nacional.

El consenso logrado en 2011 y reforzado en 2012 transmite un mensaje muy claro:

- La seguridad social es un derecho humano y a todas las personas, independientemente de dónde vivan, se les debería garantizar al menos un piso de protección social de base.
- La seguridad social es una necesidad social y económica para combatir la pobreza y la exclusión social y promover el desarrollo, la igualdad y la igualdad de oportunidades.
- Un piso de protección social es asequible económicamente y puede introducirse, completarse o mantenerse en todas partes, con arreglo a las circunstancias nacionales.
- Un piso de protección social debería consistir por lo menos en cuatro garantías básicas de seguridad social para todos los residentes y todos los niños: atención de salud esencial, y seguridad básica del ingreso en la niñez, durante la vida adulta y la vejez.

² Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (Nº 202) (Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo), reproducido en OIT: *Seguridad social para todos: construir pisos de protección social y sistemas de seguridad social integrales. La estrategia de la Organización Internacional del Trabajo* (Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2012).

- Todas las sociedades deberían desarrollar también estrategias para elevar sus niveles de seguridad social, con arreglo a las orientaciones de las normas de seguridad social de la OIT, a medida que sus economías maduran y que el espacio fiscal se amplía.

Este mensaje supone un paso firme hacia la construcción de sociedades decentes en todo el mundo. Los pisos de protección social nacionales deben ser elementos fundamentales de los sistemas de seguridad social nacionales y como tal deberán ser, como dijera Peter Townsend, «uno de los elementos clave de las políticas de reducción de la pobreza, y de políticas de desarrollo más amplias que permitan a los países crecer de manera equitativa». El notable consenso tripartito mundial forjado alrededor de este mensaje es alentador. Ha llegado ahora el momento de transformar ese consenso en unas políticas legítimas y en una legislación efectiva, y de ponerlo en práctica sobre el terreno para cambiar la vida de las personas al construir sociedades decentes.

Michael Cichon
Director del Departamento de seguridad social de la OIT
Oficina Internacional del Trabajo